CONTRATO Nº 68/2012

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2012

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS Y AMBULANCIAS"

CONDOR S.A.C.I.

Juan Manuel Díaz Moralejo
Secretario General Interino

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Maria Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Ministerio de Justicia y Trabajo* Dirección: *Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos* *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO*** *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Director de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Cóndor SACI

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. *No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.*
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Anticipo del 30% a la firma del contrato y contra entrega de la garantía pertinente y el saldo dentro del plazo de sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura por el Proveedor, y luego de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago final: - Factura Crédito. - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cero uno por ciento (0,01%) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta días calendarios de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***Habrá un anticipo del 30 % contra entrega de la Garantía respectiva por el 100% del valor de aquél.***

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Cóndor SACI

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Transporte será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
D. de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: en el Dpto. de Transporte del Ministerio de Justicia y Trabajo
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por cada semana de atraso o fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *lo establecido en la cláusula 26.3 de las CGC]*. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final es: Ministerio de Justicia y Trabajo – Dpto. de Transporte
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a cinco (5) días.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato en los casos señalados en la Ley y en las CGC.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en casa de la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U. de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. la **Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES,** Secretario General y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN,** Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONDOR S.A.C.I.** con RUC N° 80002514-8, domiciliada en la casa de la calle Bernardino Gorostiaga y Guaraníes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ROBERTO AGUILAR ALMASIO** con C.I. N° 161.633, según Poder Especial otorgado por la firma **CONDOR S.A.C.I.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE VEHICULOS PARA TRASLADOS DE INTERNOS Y AMBULANCIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Vehículos para traslados de internos y Ambulancias

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en la FF: 30 (Recursos Institucionales) en **el Subgrupo 530, objeto del**

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

gasto específico 537, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 2.711.700.000.- (GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **231.960**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Publica Nacional N° 12/2012,** convocado por la DNCP, según resolución **N° 128/12**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 416.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2012 para la provisión de **"VEHICULOS PARA TRASLADOS DE INTERNOS Y AMBULANCIAS"** por un monto total a contratar de **Gs. *2.711.700.000.-* (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL),** según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Banco...Regional.....

Nombre de la Cuenta: Condor S.A.C.I

Número de la Cuenta: ..1077694.....

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el **31/12/12**

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Director de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azuca.
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje*

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Transporte será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Director de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...13.....días del mes de...Noviembre.....de 2012

Sr. ROBERTO AGUILAR ALMASIO
REPRESENTANTE LEGAL
Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS.
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION			UM	PRESENTACION	CANTIDAD
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS				
1	25101505-001	CAMION FURGONETA PARA TRASLADO DE INTERNOS	Caja	A diferencial trasero o tracción delantera	UNIDAD	UNIDAD	9
			Sistema de freno	Del: A disco Tras: A tambor			
			Modelo	2012 en adelante			
			Potencia CV	100 minino			
			Cilindrada por cm3	2500 mínimo			
			Cilindro	4 en Línea			
			Dirección	Hidráulica			
			Caja de Cambio	5 Velocidades y 1 de Retroceso			
			Tanque de Combustible	70 litros mínimo			
			Cubierta	4 más 1 de auxilio radial, llantas radiales con aro de 15 o 16			
			Piso	alfombra mas goma			
			Capacidad de Carga	1000 kilos como mínimo			
			Garantía mínima	50.000 Km o 1 (un) año de recepción de vehículo			
			Mantenimiento	Certificado ante Escribano Público de Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 kilómetros, stock de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento sin costo para la Contratante durante los primeros 20000 kilómetros			
			Color	Blanco			
			Logo y Leyenda	Inscripción de el Logo del Ministerio de Justicia y Trabajo y la Leyenda Traslado de Internos en Forma de Ploteado			
			Puerta	1 (una) corrediza al costado			
			Puertas	2 (dos)			
			Equipamiento	Capacidad mínima 8 (ocho) personas			
			Nivel de consumo	Especificar nivel de consumo promedio por cada 100 km.			
			Velocidad máxima (Km. X hora)	Especificar			
			Equipamiento de Seguridad	Según Anexo I			
			Seguro	Según Anexo I			
			Accesorios	Llave de rueda, extintor de incendio, balizas, gato con palanca, juego de herramientas mínimas (llaves compatibles con el vehículo), pinza, destornilladores, lámpara portátil, manual de repuesto, manual de mantenimiento y de conducción y manual de taller.			

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION			UM	PRESENTACION	CANTIDAD
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS				
2	25101703-001	AMBULANCIA	MOTOR	Diesel	UNIDAD	unidad	3
			CILINDRADA	2.500 como mínimo			
			POTENCIA	110 HP a 3500 rpm (mínimo)			
			AÑO DE FABRICACION	Año de Fabricación 2011 como mínimo			
			MODELO	Modelo 2012 como mínimo			
			CAJA DE CAMBIO	5 velocidades de avance sincronizadas y una de retroceso			
			DIRECCION	Hidráulica			
			LUCES	Alta y baja de Carretera. Intermitente de Estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno - De estacionamiento. - De chapa - De marcha atrás. Luces y sirenas exteriores para ambulancia con lámparas rotativas.			
			EQUIPOS	-Aire acondicionado (fria y calor) -una puertas corredizas -doble guantera para accesorios - levantavidrios delanteros -Baliza en led color rojo, con sirena y megáfono incorporado -Camilla de aluminio, patas rebatibles, lecho rígido, respaldo ortopédico, manillares rebatibles, colchoneta revestida en material lavable y cinturones de sujeción. - Aislación interior termo acústica. -Mueble para alojar medicamentos y Accesorios Revestimiento interno en materia lavable - Un Balón de oxigeno de 1 m3 con manómetro y mascara -Asientos con guarda objetos para acompañantes -Cinturones de seguridad -Equipo de sonido digital radio AMIFM y CD -Espejos Retrovisores -Auxilio -Llave de rueda, gato			
			NEUMÁTICOS.	Con capacidad de carga de 1.000, radial sin camara			
			LLANTA	de acero aro 16			
			PINTURA	La pintura del vehículo será de color blanco. Con los logotipos en las puertas, las señalizaciones de ambulancia en el capot, parte lateral y posterior, con pintura tipo Reflectivo, además de las inscripciones de l Uso Oficial con logotipo de la Institución, RASP			
			GARANTÍA	Los Bienes ofertados cuentan con una Garantía de 1 (un) año o 50.000			

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

				(cincuenta mil) km (lo que antes se cumpla).			
			OTROS	Se entregará despachado y transferido a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo e inscriptos en el Registro Único del Automotor, Constancia de Venta con Certificación de 'firma por Escribanía, Autorización para conducir los vehículos, Documento expedido por la Escribanía asignada donde va a constar que la formalización de la Escritura de transferencia se encuentra a cargo de esa Escribanía por cuenta y orden de la firma adjudicada. En la Oferta se incluirá los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Unico del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano)			

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO I y II

Sistema de Seguridad Furgón Tipo Celular

Vista de arriba del Vehículo

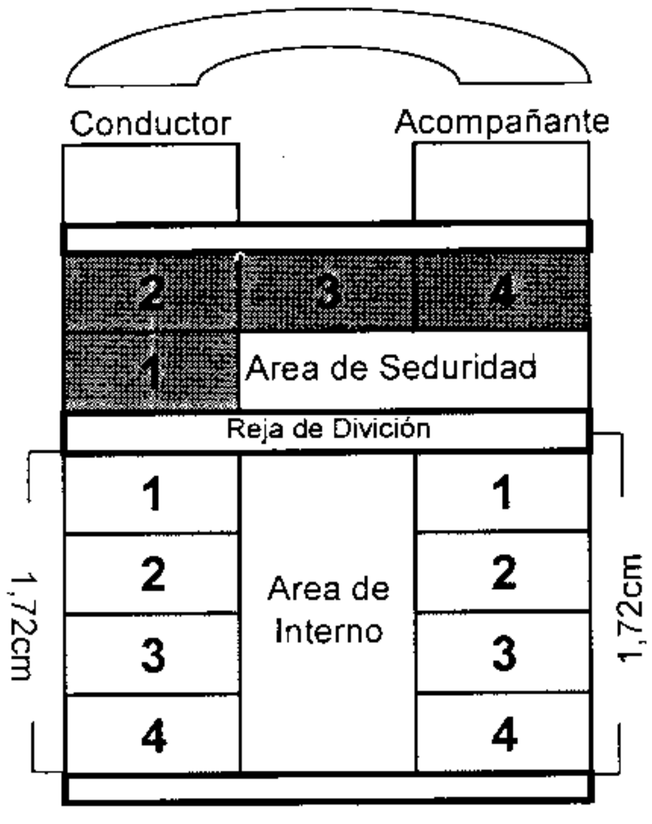

Reja de División entre acompañante y/o educadores y Internos

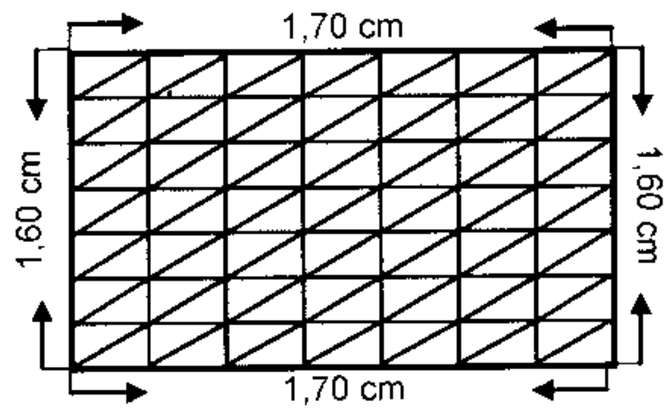

Asientitos para Interno (4)

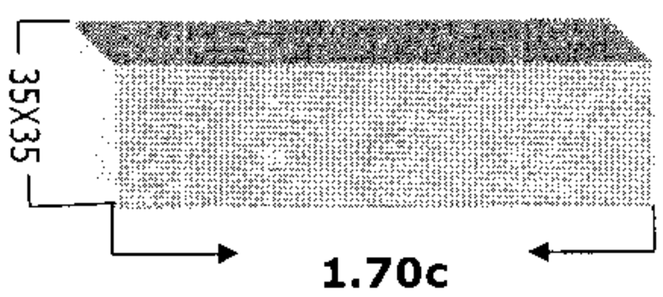

Asientos para acompañante y/o educadores (4)

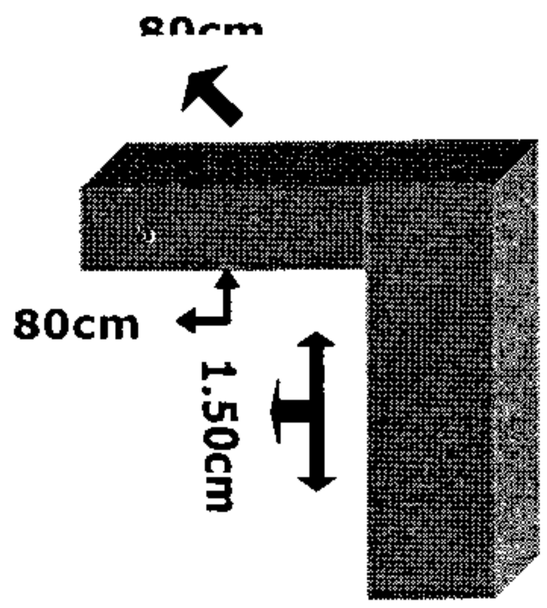

OBS.: El área posterior a la reja divisoria del furgón totalmente cerrado sin vidrios con ventilación en el techo (extractores de aire).

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

ANEXO III

SEGURO PARA VEHICULOS

Seguro: El precio de cada vehículo debe incluir un Seguro que deberá tener las siguientes coberturas:

Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
Robo: 100%
Tumulto Popular: 100%
Cualquier conductor.

Responsabilidad Civil
Lesiones o muerte de terceras personas: G. 26.000.000
Daños a terceros: G. 17.000.000.-
Accesorios, robo parcial: 100% del daño
Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado: 100% del daño

Ocupantes del vehículo
Muerte por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Incapacidad permanente por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Gastos por asistencia médica: hasta G. 20.000.000 (por ocupante)

Beneficios adicionales
Asistencia Mecánica, Grúa, Cerrajería y búsqueda de repuestos 24 Hs.
Asistencia ambulancia, las 24 hs.

El seguro deberá tener una vigencia de doce (12) meses a partir de la entrega del vehículo de Transporte.

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

1. Plan de Entrega (Bienes)

La Orden de compra será emitida a más tardar a los cinco (5) días posteriores a la firma del contrato.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	CAMION FURGONETA PARA TRASLADO DE INTERNOS	9	UNIDAD	DPTO. DE TRANSPORTE (MJT) – Avda. Rodriguez de Francia esquina Estados Unidos, de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 horas	60(Sesenta) dias, contados a partir del dia siguiente de haber recibido la Orden de Compras.
2	AMBULANCIA	3	UNIDAD		

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LPN Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS Y AMBULANCIAS."

Viva Paraguay

											CONDOR S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	25101505-001	CAMION FURGONETA PARA TRASLADO DE INTERNOS	Cilindrada	2.100 cc (Como mínimo)	MERCEDES-BENZ	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	9	218.000.000	1.962.000.000
2	25101703-001	AMBULANCIA	POTENCIA	82 CV a 3.800 rpm (Como mínimo)	MERCEDES-BENZ	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3	249.900.000	749.700.000
			CILINDRADA	2.100 cc (Como mínimo)								
MONTO TOTAL A CONTRATAR												2.711.700.000

Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Roberto Aguilar
Enc. Licitaciones
Condor SACI

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo